

Dec. No. 52-95 que nombra al señor Mario Bello Andino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 52-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Mario Bello Andino, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Costa Rica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 53-95 que nombra a la licenciada Mabel Mercedes Estrella Virella, Agregada al Consulado de la República en Miami, Flórida, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 53-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Licda. Mabel Mercedes Estrella Virella, queda designada Agregada al Consulado de la República Dominicana en Miami, Flórida.